

Año XII.— Enero.

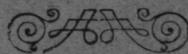
# La Veterinaria Regional

REVISTA MENSUAL

---

DIRECTOR

**D. José M.<sup>a</sup> Aguinaga**



TAFALLA (NAVARA)

Imprenta, Papelería y objetos de escritorio de Valero Albéniz

1911



# ZOTAL

(REGISTRADO)

**De Burgoyne (Londres)**

Es el mejor y más poderoso desinfectante é insecticida.

Muy recomendado contra las enfermedades infecciosas.

NO ES CORROSIVO NI VENENOSO

El **ZOTAL** cura rápidamente el MAL DE LA PEZUÑA en los ganados de CERDA, LANAR, VACUNO, CABRIO, etc.

El **ZOTAL** cura la ROÑA EN LAS OVEJAS, el PERCOZ en los CABALLOS, MULOS, BURROS, así como la sarna en los demás animales.

El **ZOTAL** está considerado como un gran INSECTICIDA contra la LANGOSTA, PULGÓN del olivo y el ASPIDIOTUS LIMONIS del naranjo, por su fácil manejo, su solubilidad en el agua, su economía y rapidez en destruir los insectos sin perjudicar los sembrados.

El **ZOTAL** es indispensable á los Veterinarios y ganaderos para desinfectar los locales donde reposan los ganados y evitar el desarrollo de cualquier epizootia.

El legítimo ZOTAL inglés de Burgoyne se vende solamente en latas decoradas de fondo azul, cuadradas, y con peso bruto de un kilo, cinco kilos y diez kilos.

Para instrucciones y ventas al por mayor

**José Tejera de la Torre**

Camas, SEVILLA.

*Concesionario exclusivo para toda España  
del ZOTAL inglés de Burgoyne.*

REPRESENTANTE EXCLUSIVO PARA NAVARRA

**Don Gregorio Arzóz**

PAMPLONA

El ZOTAL se vende en todas las Droguerías y Farmacias.

# La Veterinaria Regional

PUBLICACIÓN MENSUAL

## NOTAS BIOLÓGICAS

por

T. ROTA

### II

#### LA HERENCIA, LA ADAPTACIÓN Y EL POLIMORFISMO

Si todos los seres recuerdan la forma globular, obedeciendo á las leyes inmutables que dejamos expresadas en otro lugar, y por las que puede establecerse la forma típica y lo que pudiéramos llamar *unimorfismo*, todos ellos también se encuentran sometidos á las leyes de herencia y de adaptación, las cuales tienen marcada influencia en el fenómeno morfológico que nos entretiene.

Así es efectivamente; si tomásemos como punto de partida el primer ser que apareció en la esfera vital, y suponemos á todos sus descendientes colocados en idénticas condiciones de medio, y por lo tanto de adaptación, llegamos á la conclusión siguiente: que todos los seres tendrían idéntica forma en relación con lo que le permitiese su mayor ó menor perfeccionamiento orgánico; el unimorfismo sería un hecho.

Pero no sucedió así; las condiciones y las leyes de herencia han tendido y tienden á perpetuar hasta los detalles más insignificantes de la organización; pero las condiciones del medio interrumpen y modifican en no pocos casos esa tendencia propia de la materia viva.

Durante la existencia de cada ser, más cuanto es más joven y mayor cuanto más simple se le considere, goza su materia de una propiedad inherente á toda sustancia viva, y que se cumple en

todas las circunstancias en que el ser pueda encontrarse; nos referimos á las cualidades de *ineidad*, que en virtud de ellas el ser está sujeto á la perpetua modificación, al constante estado dinámico morfológica y fisiológicamente hablando.

Toda materia viva es inestable, debido á su forma de constitución orgánica; esta particularidad va unida á la propiedad de ineidad; la primera determina el cambio, la renovación de materia; la segunda permite la metamórfosis orgánica, el cambio morfológico y la variación fisiológica; la adaptación es el resultado obtenido de la acción recíproca de los agentes exteriores y las cualidades del organismo.

Bajo este punto de vista el ser no es mas que un objeto lanzado al azar, que marcha por el camino de la menor resistencia y por sus propiedades cambia de forma, de volumen y hasta de constitución físico-química con arreglo al medio en que se halla.

Ahora bien, como esa marcha ó ese movimiento de los seres es constante, las modificaciones suceden cada vez que cambia de condiciones de medio, y lo realizarán con tanta mayor actividad cuanto con mas precipitación se verifiquen los cambios de medio y menos fuerza desplieguen las leyes de herencia.

Una serie de cambios sucesivos no causan en la organización modificación aparente, pero al final de todos ellos se puede observar la metamórfosis operada en el individuo.

Basta para comprenderlo, recordar lo que pasa con un niño; este crece, se desarrolla y modifica, y si constantemente estamos á su lado, tan insignificantes son los cambios que sólo nos apercibimos de ellos cuando ya han tomado grandes proporciones: un viajero que recorra varias naciones sin detenerse en ninguna, volverá á su país modificado, sus actos y acciones recordarán por el momento algo de los cambios que en cada país realizó: si las causas obran por más tiempo la modificación se arraiga más, acaso toma ya el carácter de permanente, y á tal grado puede llegar que se constituya en hecho transmisible de ser á ser, en virtud de las leyes de la herencia adaptada.

De esta serie de datos, al parecer inherentes, podemos sacar

una deducción final; esto es, que dentro de la forma típica de los seres, cada grupo habrá adquirido aquellas modificaciones determinadas por el medio en que viva; así como cada ser, dentro de la forma especial del grupo adquirirá caracteres diferentes según sus condiciones de vida, su alimentación, su trabajo ó ejercicio etc. con lo cual ya tenemos establecido lo que hemos denominado el *polimorfismo*, es decir, la variedad de forma dentro de la unidad.

Escusado es recordar la importancia que estos hechos tienen dentro del campo de la zootecnia, quizá ellos por si son suficientes à modificar en absoluto nuestros animales domésticos en bien ó en mal; aunque suponemos lo último, por la mala dirección del asunto, y porque si en algo se interviene, es de tal modo fatal y anticientífico, que solo sirve para impedir lo que por si la naturaleza consigue cuando el hombre no pone su torpe mano: *la ley de selección*.

---

## ORROTERAPIA Ó SUEROTERAPIA

### INOCULACIONES

por

F. MIRANDA

V

*Inoculaciones revelatrices*.—Su importancia.

¿Quien no ha sufrido en su escasa ó dilatada práctica un desengaño con alguna enfermedad contagiosa, que requieren, con más frecuencia que la que ordinariamente se practica, el uso de las *inoculaciones revelatrices*? Será triste, pero es cierto que unas veces por causas inherentes á la dificultad del proceso, y otras por carecer de medios para diagnosticar con seguridad, pues ya sabemos todos que el diagnóstico es el fiel corolario del pronóstico, y por no anunciar con antelación la incurabilidad de la dolencia, que muchas enfermedades se nos burlan ante todo tratamiento y que los medicamentos más heróicos, y que más ra-

cionalmente nos parecen indicados, no logran apenas modificar sensiblemente el curso de dicho proceso patológico.

Y todo ¿por qué? por la sencilla razón de que algunas veces, *consciente ó inconscientemente*, obramos sobre un efecto donde su inmediata y productora causa no es factible de transformación en sentido favorable á nuestro único y exclusivo objeto: recobrar la salud perdida ó poner en condiciones de trabajo util todo órgano ó aparato.

Como el carácter de este trabajo no permite entrar en más consideraciones respecto á la gran importancia de las inoculaciones revelatrices (ni mi insuficiencia sería capaz de abordarlo en forma inteligible) pasaré á reseñar sucintamente el mecanismo y la técnica de una inoculación determinada á fin de cerrar mi modesto trabajo con alguna imperfección menos.

Toda inyección de un producto tóxico microbiano tiene la facilidad de atraer los leucocitos y determinar la formación de la antitoxina á su acción inherente, lo cual se elabora mediante la acción del organismo, de tal forma que si un animal padece una enfermedad microbiana y los síntomas que la delatan son tan poco manifiestos que dejan lugar á la duda, y como lógica consecuencia, el diagnostico clínico se ha de hacer, sino imposible, excesivamente difícil, basta entonces, con la inyección de una determinada cantidad de la toxina respectiva al microbio específico para despertar el flujo de los glóbulos blancos en el sitio de la inyección, y la actividad formadora de la antitoxina correspondiente; fenómenos que dan lugar á que el síndrome de el proceso se acentúe y se coloque en el escaparate de la claridad.

Esto es sencillamente lo que ocurre para trasladar de las tinieblas á la luz muchos casos de *muermo* y de *tuberculosis*. enfermedades en las cuales se practica con más frecuencia, y con admirables resultados, las inoculaciones revelativas.

Hago aquí el mismo paréntesis y recomiendo la misma prudencia y serenidad de juicio para el empleo de las inoculaciones revelatrices que lo hize al hablar de las preventivas. Las inoculaciones revelatrices deben aplicarse en los animales que ha-

ya verdaderos motivos de sospecha, pues las inyecciones de la toxina en un animal que padezca otro proceso morboso (bronconeumonía, melanosis, enfisema pulmonar etc., etc.) pueden dar lugar á una reacción orgánica que no sería exacto llamarla como característica en aquellos otros testigos en que están atacados de la enfermedad claramente manifiesta, ó tambien pueden producir estas inyecciones la reacción ordinaria ó agravar el estado del enfermo hasta el punto de hacer inminente el peligro de muerte. Estas inoculaciones solo deben emplearse en aquellos individuos en que se sospecha con fundamento la existencia de la dolencia que se trata de diagnosticar y que por la poca intensidad de sus signos no pueda proclamarse clínicamente.

Dos son las enfermedades que por este portentoso descubrimiento se pueden delatar con éxito absoluto: la panzootia universal ó tuberculosis y el muermo.

Tuberculinización.—El objeto de esta operación es averiguar por medio de un diagnóstico precóz, casi infalible, si los animales padecen ó no la *tuberculosis*.

La tuberculina, que es el producto con el cual se efectua esta prueba, es un extracto glicerinado de los cultivos puros del bacillus de la tuberculosis que es lo que conocemos con el nombre de *tuberculina* ó *linfa de Koch*. Este extracto es un líquido parduzco, siruposo, límpido de olor aromático sui géneris. En el Instituto Pasteur de Paris se prepara del siguiente modo: «un cultivo en caldo glicerinado, (caldo común al que se añade el 1 por 100 de glicerina) se deja en la estufa á 37 ó 38° durante seis semanas. Pasado este tiempo se la esteriliza en el autoclavo á 110°; se le concentra en seguida al baño de maría hasta que el caldo quede reducido á la décima parte de su volumen primitivo; se le filtra, se le envasa y conserva en vasijas cerradas puestas al abrigo del calor de la luz. Este producto es la *tuberculina bruta*, que contiene un 50 por 100 de glicerina». También se expende en estado de dilución, toda preparada para la inyección (*tuberculina diluida*.)

Los efectos de la tuberculina son muy diferentes en los suje-

tos tuberculosos á cualquiera grado que lo sean. En el hombre tuberculoso bastan algunos miligramos para provocar hipertermia y accidentes generales. «En las diversas especies de animales domésticos, bueyes, cobayo, carnero, cabra, cerdo, perro y gato, la inyección subcutánea de una dosis conveniente de tuberculina provoca, en los tuberculosos, una reacción específica muy clara que puede *utilizarse para el diagnóstico*».

Las numerosas investigaciones hechas por esa pleyade de eminencias médicas y veterinarias con el propósito de aplicar las inyecciones de tuberculina al diagnóstico de la tuberculosis bovina permiten formular las siguientes conclusiones al muy ilustre García e Izcara:

«1.<sup>a</sup> La tuberculina posee, con respecto á los bovidos tuberculosos, una acción específica indiscutible que se traduce, especialmente, por una notable elevación de la temperatura.

2.<sup>a</sup> La inyección de una fuerte dosis (de 25 á 75 centigramos, según la alzada de los bovidos), provoca siempre, en los tuberculosos, una elevación de temperatura que oscila entre 1, 5 y 3.<sup>o</sup>.

3.<sup>a</sup> La misma dosis, inyectada á bovidos no tuberculosos, no provoca ninguna reacción febril apreciable.

4.<sup>a</sup> La reacción febril que sigue á la primera tuberculinización aparece casi siempre entre la duodécima y la decimoquinta hora siguientes á la en que se hizo la inyección, algunas veces á novena y muy raramente después de la decimooctava; dura siempre varias horas.

5.<sup>a</sup> La reacción febril que sigue á una segunda inyección de tuberculina, es siempre más precoz y de menos duración que la subsiguiente á la primera. De aquí la necesidad de inyectar doble cantidad de tuberculina y de comenzar á tomar la temperatura dos horas después de la inyección y repetir la operación de hora en hora, siempre que el profesor sospeche que el animal objeto de la prueba haya podido ser tuberculinizado pocas horas antes con un fin fraudulento.

6.<sup>a</sup> La duración y la intensidad de la reacción no es proporcional al número y á la gravedad de las lesiones; es más, parece

que la hipertemia está más acentuada en los casos en que siendo muy limitada la lesión, el animal ha conservado todas las apariencias de salud.

7.<sup>a</sup> En los sujetos muy tuberculosos, tísicos en el verdadero sentido de la palabra, sobre todo en los que se hallan febriles, la reacción es siempre muy precóz.

No deben someterse á la prueba de la tuberculina las reses que vivan en los pastos: las variaciones atmosféricas (lluvia, viento, niebla, sol) y el transporte, provocan variaciones térmicas, los sujetos que se van á someter á la prueba deberán ser estabulados por lo menos veinticuatro horas antes de la inyección.

*Técnica de la inoculación*—En el Instituto Pasteur se expende la tuberculina pura (tuberculina bruta) y diluida dispuesta ya para ser empleada sin preparación alguna; pero es preferible y de grandes ventajas adquirirla pura y hacer la dilución momentos antes de emplearla. Para hacer la dilución basta con mezclar una parte de tuberculina bruta en nueve de una solución al ácido fénico al 1 por 100. Esta dilución no resiste sin alterarse más de setenta y dos horas.

*Instrumentos*—Son indispensables para la práctica de la tuberculinización, por lo menos, una jeringuilla de Pravaz, esterilizable, dividida el embolo en centímetros cúbicos y de una capacidad de 5, 10 ó 20 centímetros cúbicos, varias agujas de recambio y dos termómetros de máxima bien comprobados.

«La inyección se practica en el tejido conjuntivo subcutáneo, hacia la parte media del cuello ó detrás de la espalda. La dosis para los bovidos adultos varía, según la alzada, en 4 y 8 c. c. de tuberculina diluida al 1 por 100. Para las terneras la dosis varía entre 2 y 1½ y 4 c. c.»

Estas inyecciones es conveniente practicarlas hacia las diez de la noche, con objeto de disponer de todo el día siguiente para apreciar cada dos horas los cambios térmicos del animal.

«La reacción diagnóstica se calcula por la diferencia que existe entre la temperatura inicial y la temperatura más alta observada el día siguiente al de la inyección. Si esta diferencia alcan-

za ó sobrepasa 1, 5.° el animal está positivamente tuberculoso. Se puede también afirmar la existencia de la tuberculosis aun cuando la hipertermia sea inferior á 1, 5.° cuando dos veces sucesivas indique el termómetro que la temperatura se conserva á 40, ó algo más para los animales adultos; 40, 5.° ó más para los animales jóvenes.

Si las dos primeras temperaturas obtenidas, ó bien la segunda y la tercera acusan una hipertermia que supera 1, 5° á la normal, es inútil continuar el experimento; el animal está tuberculoso».

Es muy conveniente que los animales testigos no beban durante la hora que ha de preceder á cada observación de temperatura, detalle muy importante sabiendo que la ingestión de una considerable cantidad de agua fría hace que descienda de un modo notable el calor central.

Según opinión de competentes autoridades y de observaciones recogidas demuestran que las inyecciones de tuberculina no tienen ninguna influencia perjudicial, pues ni la lactancia ni la gestación se alteran. En los animales sanos la inoculación—dices inocua en absoluto; en los tuberculosos determina algún accidente pero desprovisto de gravedad.

El grado de certidumbre de las indicaciones suministradas—añaden—puede precisarse con claridad. *La comprobación de una reacción clara con la tuberculina es unívoca ó patognómica: el animal que la dá está tuberculoso.* La falta de reacción no implica necesariamente la ausencia de la tuberculosis.

Los fracasos atribuidos á la tuberculina, como agente revelador, han sido por la experiencia desmentidos y demostrado hasta la evidencia que fueron hijos del error ó gritos de la ignorancia.

Además de la tuberculinización se pueden hacer otras pruebas con la tuberculina, que requieren diferentes procedimientos, pero que nos conducen al mismo é idéntico resultado: aclarar las nebulosidades del diagnóstico hasta el extremo de que podamos pintar con diafanidad el pronóstico ante los ojos del vulgo. Es-

tos procedimientos son: La Oftalmo-reacción; la Dermo-reacción; la Cuti-reacción y la Intra-dermo-reacción.

La Intra-dermo-reacción es el último procedimiento de diagnóstico puesto en práctica por el Dr. Mantoux, está fundado también en la sensibilidad de la piel de los tuberculosos cuando se inyecta en su espesor una cantidad dosificada de tuberculina.

Ahora solo me resta recomendar el uso de la tuberculina en cualquiera de las formas indicadas, así como la maleina, para el muermo, y dirigir mi entusiasta aplauso á los obreros del laboratorio, que despacio, sí, pero continuamente, dotan á las ciencias médicas de armas poderosas con que poder hacer tangibles y hasta vencerlos, en no pocos casos, á esos execrables cual terribles enemigos, ayer considerados inviolables.

¡Llor para los sabios que tantas lágrimas enjugaron! ¡La humanidad les será deudora de inmensos é inagotables beneficios!

---

## VARIEDADES

por el

DR. MÍNIMO

---

### EL 606 EN HIGIENE PECUARIA

Ya en otro número esboqué algo de lo que hoy á todos tanto preocupa, del cabalístico 606. Ahora y siguiendo al ilustre Jefe del Servicio de H. P. Sr. G.<sup>a</sup> Izcara en su trabajo que ha visto la luz pública en el Progreso Agrícola y Pecuario del 15 de Noviembre, vamos á ampliar aquellos datos, en lo que se refiere á ganadería. Existe un grupo de enfermedades, dentro de la Patología infecciosa de «Medicina Zootécnica» (reciban la frase Molina y el Ateneo escolar de Madrid) llamadas *tripanosomiasis* (cuyos infusorios parásitos, agentes productores son serio motivo del alarma en los países tropicales) que guardan una estrecha analogía entre sí, hasta el punto de opinar Musgrawe y Clegg que las llamadas *surra*, *nagana*, *durina*, *mal de cadera*, *souma*, *mbo-ri*, *baleri rocesfama* etc. son una sola y misma enfermedad, pues

las diferencias entre sus agentes productores son tan nimias (tan solo morfológicas) que no pueden darles una especificidad racional ni servir de base para una clasificación positiva. Evitamos entrar en detalles sobre ellas y queremos señalar que en todas estas infecciones venía la Medicina Zootécnica usando como específico el ácido arsénico, con el aplauso de los profesionales y la sanción de los resultados.

Por consiguiente siendo el 606 un compuesto arsenical, fácil era proveer que constituyera un éxito en el tratamiento de las tripanosomiasis. Por ellas empezó Erlich fijandose despues de ensayar cientos de materias colorantes, en la serie de la benzo-purpurina, sobre todo en una combinación llamada *tripanrot* por la acción estacional que imprimia al curso de los tripanosomas. Demuestra después Laverán que la asociación del tripanrot y las combinaciones arsenicales era favorable á la curación, ensayando Ehrlich hasta cincuenta combinaciones más, proponiendo entre otros medicamentos el atoxil ó arsenil, que no puede aceptarse por producir à la larga efectos nocivos.

Siguió trabajando y ya unicamente con los compuestos arsenicales á los que pudo ir privando de su acción tóxica para el organismo, pero ¡les quitaba á la vez su acción tripanomicida! Guiado por nuevas observaciones obtuvo la transformación química del arsenil, por reducción, en dos productos uno de los cuales era el Diamidarsenobenzol que mata en media hora los tripanosomas en solución al uno por un millón. Trabajando asi llegó á su preparado 418 con buenos resultados. Inyectado una sola vez á conejos y ratones desaparecian los parásitos al poco tiempo. Quedaba pues el asunto resuelto experimentalmente, según su teoria la Quemoterapia que, con la Sueroterapia y la Opoterapia forma hoy la trinidad de la tarapeútica científica, al encontrar una substancia que siendo sumamente *parasito tropa* tuviera el minimun de organo tropa.

Persiguiendo su ideal llegó al 606 que ha recorrido el mundo triunfalmente. Se le aplicó á la avariosis siendo de tan excelentes resultados, sin duda más seguros para los tripanosomiasis y en

la espirilosis de las gallinas que se hará frecuente entre nosotros cuando se simplifiquen detalles de su técnica y se expendan convenientemente preparados. Tengamos pues un poco de paciencia, y demos por resuelto el tratamiento de esas enfermedades que tanto preocupan á veterinarios y ganaderos, y felicitémonos una vez más por la feliz intervención de la Medicina Zootécnica en tan glorioso descubrimiento, ya que, como puede verse en el proceso de su descubrimiento que dejamos hecho, de ella partieron las primeras enseñanzas.

---

## D. Fermin Echeveste y Altuna

---

El día 14 del pasado, dejó de existir el honrado y probo compañero D. Fermin Echeveste, Inspector Veterinario de la ciudad de San Sebastian.

Revalidado en 1869, empezó el ejercicio de la profesión en igual año y desde aquella fecha, compañero de los suyos antes que nada, continuó su profesión al lado de todos los Veterinarios, por todos considerado y más tarde, conocido que fué su carácter bondadoso, por todos respetado. A él han acudido en demanda de consejos unos, en petición de justicia otros y todos los Veterinarios guipuzcoanos encontraron en su compañero y decano, más que al amigo, al padre.

Treinta años de padecimientos que en otros hubieran causado un estado concomitante y característico de la afección, no fueron suficientes para obligarle á renunciar á su labor diaria, la mayor parte del tiempo al frente del cargo municipal de más responsabilidad y trabajo corporal; el Matadero público.

Desde su cargo de Subdelegado de Veterinaria del partido judicial de San Sebastian y mas tarde desde el de Inspector provincial, siempre procuró y en muchas ocasiones vió saciados sus

deseos, la prosperidad de la clase. Gracias á su valioso concurso y por su presencia en la junta Provincial de Sanidad, sostuvo con entero carácter los derechos de la Veterinaria, dejando siempre en buen lugar à nuestra querida profesión.

¡Triste coincidencia del destino! La afección estomacal que venia padeciendo desde hace 30 años y que constituyó la cruz de la mayor parte de su vida, no ha sido la causa de su muerte. Otra afección de las vias urinarias, de curso más rápido, ha sido la que ha originado tan triste desenlace.

La clase Veterinaria de Guipúzcoa, se encuentra de riguroso duelo por la pérdida sufrida y dificilmente se borrará de su mente el recuerdo de tan querido compañero.

Descanse en paz el respetable y buen compañero y reciba su atribulada familia, muy especialmente su hijo D. Antonio, querido amigo nuestro, el más sincero pésame, que en nombre de los Colegios Vascos le enviamos.

---

## NOTICIAS

**Nuevo colegiado.**—He ingresado en el Colegio D. Francisco Muro, Veterinario de Villanueva de Yerri,

**Cambio de domicilio.**—Por lo que pueda convenir á los señores Colegiados, ponemos en su conocimiento que el Tesorero de la Junta Directiva, nuestro querido amigo D. Pascual Luna, ha trasladado su domicilio á la calle Calderería, núm. 12, piso 2.º

**Boda.**—Ha contraído matrimonial enlace el joven é ilustrado Colegiado D. Francisco Dornaletche, con la bella y distinguida señorita doña María Luisa Unanua.

Reciban los contrayentes nuestra más cordial enhorabuena y nos alegraremos que el matrimonio sea para ellos, una eterna luna de miel.

**Letras de luto.**—Ha fallecido en la villa de Falces el que en

vida fué digno Colegiado y querido amigo nuestro, D. Camilo Irujo. Retirado recientemente de la vida profesional para atender al restablecimiento de su salud, y cuando hubiera podido disfrutar del descanso que tanta falta le hacía, la muerte implacable ha venido á segar su existencia.

Descanse en paz y reciba su esposa é hijos nuestro más sincero pésame.

\*  
\* \*

A la temprana edad de 32 años y aun sin cumplir el primero de su matrimonio, ha dejado de existir en la ciudad de Segovia, la esposa del Inspector de Higiene Pecuaria de dicha población, D. Rufino Portero. Los estrechos lazos de amistad que nos unen al Sr. Portero hacen que esta desgracia sea por nosotros doblemente sentida y que nos asociemos de todo corazón al justo dolor que en estos momentos embarga su ánimo.

\*  
\* \*

Víctima de penosa enfermedad ha fallecido en Carcastillo don José Gaitán y Sáenz.

Reciba su desconsolada familia nuestro pésame y muy particularmente nuestros queridos compañeros D. Benigno, D. Leocadio, D. Ignacio Perez y D. Mariano Lucea, hermanos é hijos políticos del finado.

**Obras premiadas.**—Las obras de Zootécnia, Guia de los Jefes de Parada y Fisiología Veterinaria, del eminente catedrático de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, D. Pedro Moyano, han sido premiadas con *Diplóma de Mérito* en la Exposición Nacional de Valencia. Muy sinceramente felicitamos al Sr. Moyano por tan merecida, como honrosa distinción.

**Congreso del progreso de las Ciencias.**—La sección de Veterinaria del tercer Congreso para el progreso de las Ciencias, que se celebrará en Granada en el próximo año, será presidida por nuestro distinguido compañero el Inspector de Higiene pecuaria de aquella capital, D. Luis Gimenez, y ha sido nombrado Secretario de la misma sección, el prestigioso Veterinario militar D. José Sabatel.

Los compañeros que deseen datos y antecedentes del citado Congreso, ó deseen adherirse al mismo, pueden dirigirse á nombre del Sr. Presidente, Paseo de la Bomba, núm. 1, letra E., Granada.

**Fin de unas oposiciones.**—Terminadas las oposiciones á Veterinarios municipales de Valencia, han obtenido plaza los Sres. D. Tomás Peset Aleixandre, D. Honorato Vidal Juárez, D. Justo Corella Calabuig, D. Mariano de la Cruz Alonso de Pedro, D. Victoriano Navarro y D. Blas Fernández de Ocariz Arce.

Además quedaron aprobados sin plaza D. Elías Cabañas y don Juan Fercer Cerdera.

A todos ellos eviamos nuestra enhorabuena.

**Sobre una vacante.**—Rogamos á todos los Sres. Colegiados se abstengan de solicitar la plaza de Inspector de carnes de la villa de Falces, anunciada en el B. O. por defunción del Sr. Irujo.

No existe en dicha villa plaza alguna vacante de Veterinario y si únicamente, el cargo de Inspector de carnes que seguramente han de solicitar los dos Sres. Colegiados establecidos en esa localidad.

**Cuadra permanente.**—«La Agrícola» importante sociedad de crédito y seguros domiciliada en Pamplona, ha habierto al público en Tafalla y en el punto más céntrico de la población, una hermosa cuadra permanente para la venta de toda clase de ganados.

Esta sociedad comprendiendo la exclusiva competencia de la clase Veterinaria en esta clase de asuntos, tiene á sus órdenes un distinguido é ilustrado personal Veterinario encargado de la compra, venta, recría é inspección de sus ganados. Esto por si solo sería suficiente, para que todos nuestros compañeros le otorgaran su confianza; pero hay algo más. Pretende «La Agrícola» hacer que la venta de ganados sea un comercio serio, suprimiendo el chalaneo que ha hecho hasta la fecha, que esta clase de ventas fuera exclusiva de *gitanos*. Todos sabemos además que la compra de las caballerías á plazos, ha sido la ruina de muchos labradores que se han visto obligados á pagar por

este procedimiento el doble, del valor del animal comprado. Pues bien, «La Agrícola» con el fin de matar la usura, vende al mismo precio á plazos, que al contado y unicamente en el primer caso, cobra un módico interés del capital que deja de pagarse en el acto de la compra.

Teniendo en cuenta todo esto, no dudamos que nuestros compañeros han de reservar sus pedidos para esta Sociedad.

**La cuestión de los titulares.**--En tan importante asunto ha dirigido la Excm. Diputación foral la siguiente circular á todos los Alcaldes de la provincia:

«Observada por esta Diputación la necesidad imperiosa de que los partidos médicos de la provincia abedezcan en su constitución á fundamentos racionales y de conveniencia para el país, ha reanudado los trabajos encaminados á verificar su demarcación y á redactar un Reglamento para el servicio médico de los pueblos de Navarra, siendo necesario á ese efecto, que por los Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos se le faciliten los datos indispensables para llevar á la práctica tan importantes trabajos.

Ruégole, pues, que á la mayor brevedad posible se remitan por esa Alcaldía, en cuanto afecten á ese Ayuntamiento, los datos siguientes: 1.º Pueblos que en la actualidad constituyen el partido médico del Ayuntamiento de su presidencia; 2.º Si en este partido está comprendido algún pueblo perteneciente á otro Ayuntamiento, indicando cuál sea éste y el Ayuntamiento á que corresponde; y 3.º Si alguno de los pueblos correspondientes á ese Ayuntamiento forma partido médico con pueblo de otros Ayuntamientos, indicando también qué pueblos son estos y el partido médico á que se hallan agregados.

Dios guarde á V. muchos años. Pamplona 5 de Enero de 1911.»

Parece ser, que esta vez va de veras y que la Excm. Diputación, accediendo á las reiteradas instancias de la clase médica y veterinaria, pretende confeccionar el tan suspirado Reglamento.

**Sobre el homenaje.**—El día 24 del pasado mes fué girada por nuestro Presidente al Sr. Tesorero del Colegio oficial de Ve-

terinarios de Madrid, la cantidad de pesetas 19'75 producto de la subscripción abierta en esta Revista, para el homenaje que ha de tributarse á los Sres. La Villa, García Izcara y Molina.

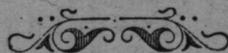
Nos es muy doloroso tener que manifestar que, á pesar de las reiteradas excitaciones hechas á los Colegiados desde estas mismas columnas, los Veterinarios navarros vamos á figurar en este homenaje con un número excesivamente corto comparado con la nutrida subscripción que ha resultado en otras provincias.

**Reformas.**—Como verán nuestros lectores, sin salirnos para nada del presupuesto que para ello tenemos marcado y gracias á la amabilidad del impresor D. Valero Albéniz, hemos introducido desde el presente número algunas reformas en la confección de «La Veterinaria Regional» que creemos han de ser del agrado de todos los Sres. Colegiados.

**Junta Directiva.**—Debido, sin duda alguna, á la festividad del día, no acudió el día 1.º número suficiente de Vocales para poder celebrar la Directiva, la sesión trimestral reglamentaria.

Es esta la primera vez que deja de celebrarse la sesión y esperamos que será también la última.

**Exceso de original.**—Por exceso de original y siguiendo nuestra costumbre de no alterar el número de páginas de la Revista si no en casos excepcionales, nos hemos visto en la precisión de retirar un artículo de palpitante actualidad que verá la luz en el próximo número.



## Hijos de SALUSTIANO MARRODAN

LOGROÑO

Fundición de hierro y talleres de construcción y reparación de toda clase de maquinaria.

Hierros, ferretería, carbones minerales, cemento y cales hidráulicas.

Vigas armadas, puentes, postes para conducciones eléctricas.

Calderas, tuberías de palastro, depósitos para agua.

Columnas, maquinaria y toda clase de piezas en hierro fundido.

Prensas para uva y oliva, rulos, aparatos para instalaciones completas de molinería y panadería, bombas, norias y toda clase de maquinaria.

Camas, jergones, balcones, verjas, rejas, escaleras, etc. etc.

*Estudios y proyectos de toda clase de construcciones* ❄ ❄  
❄ ❄ ❄ ❄ ❄ *metálicas é instalaciones industriales.*

ESPECIALIDAD EN PRENSAS

## La Veterinaria Regional

REVISTA MENSUAL

Precios de los anuncios por inserción y un ejemplar de la Revista.

Cuarto de página . . . . .	3 pesetas
Media » . . . . .	5 »
Una » . . . . .	7 »

Los pagos son adelantados y pueden hacerse en letras del giro mútuo ó en metálico en sobres monederos.

## Vulcano ó fuego fluido Colis

Y

## Pomada roja Pere

Los mejores tópicos, fundentes y resolutivos que se conocen en Veterinaria; venticinco años de constante uso, siempre en progresión creciente.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

Depósitos en Navarra: D. Valentin Marquina y D. Abundio Irisarri, farmacéuticos, Pamplona.—En casa de su autor D. Antonio Colis, farmacéutico premiado con medalla de oro.—Calahorra.—Antiguo Titular de Rincón de Soto.—En Tafalla, D. Carmelo Sanchez, farmacéutico.



**V**eramendi y **V**iuda de **B**eharri

*FUNDICIONES DE HIERRO EN ALSASUA*

y almacenes de hierro, acero, clavos para herrar, herraduras  
carbones, etc., en Pamplona

ÚNICOS FABRICANTES EN ESPAÑA DE LA

“**COCEDERA ECONOMICA**”



Es superior á toda ponderación la enorme economía que con el uso de la «COCEDERA ECONOMICA» se consigue: siendo suficientes DOS KILÓGRAMOS Y MEDIO de leña para hervir 50 litros de agua.

La «COCEDERA ECONOMICA» es de verdadera necesidad é insustituible para todos los que necesiten cocer alimento para el ganado

